INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Cuidados Críticos por la Universidad Rey Juan Carlos / Máster / URJC / 2025 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313682
Denominación Título:	Máster Universitario en Cuidados Críticos por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Postgrado-Alcorcón, Escuela de Postgrado-Alcorcón
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	07-05-2010

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno Garcia
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:
En el Informe final de renovación de la acreditación emitido en abril de 2021 se indicaba la siguiente modificación necesaria:

"Aunque se reconoce el carácter profesionalizante del título y que la mayoría de los estudiantes son graduados en enfermería, su perfil de investigación recomienda aumentar el número de doctores que imparte docencia en el título".

El informe de seguimiento especial emitido en 2022 no dio por atendida dicha modificación ya que sólo el 40.91% (18 profesores) eran doctores. Ahora la universidad aporta evidencias en las que se han encontrado discrepancias en los datos. Por ejemplo, en la Tabla 1 (estructura del profesorado) se indica que 12 de 27 profesores son doctores, el 44.4% del total; mientras que el documento "Listado Profesorado", señala que 13 de 27 profesores son doctores, lo que en este caso supondría un 48.15% del total. Por último, en la información publicada en la web del máster se establece que el porcentaje doctor es del 46,43% (13 de 28 profesores). En ninguno de los casos, sin embargo, se cumpliría el mínimo requerido por el RD640/2021 ni con la propia memoria del título aprobada en 2024, donde se dice contar con 36 profesores.

Así, la modificación no se considera atendida, aunque se valora el esfuerzo realizado, ya que en estos momentos el porcentaje de doctores se sitúa en el 48.15%. En próximos procesos de evaluación se comprobará si la profesora mencionada pudo completar su tesis doctoral, ya que no se considera atendida esta modificación necesaria.

En consecuencia, se mantiene la calificación D para este criterio.

En Madrid, a 07 de julio de 2025

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad